



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **1** de **28**

Fecha:

11

02

2022



Fecha: 03 de julio de 2025

DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: REGIONAL TOLIMA GRANDE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las evaluaciones medicas ocupacionales se realizan con el fin de monitorear la exposición a los factores de riesgos y determinar qué consecuencias nace de la exposición a los mismos, por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad en materia de riesgos laborales y de seguridad y salud en el trabajo, las realizaciones de dichos exámenes médicos ocupacionales serán catalogados como lo establece la nueva normativa en Colombia, Resolución 1843 de 2025 en el Artículo 8. específicamente, Evaluación médica pre-ingreso, evaluaciones medicas periódicas (programadas o por cambio de ocupación), evaluaciones medicas de egreso, evaluación medica post-incapacidad, evaluación medica por retorno laboral, evaluación medica ocupacional de seguimiento de control, al igual, que los exámenes que requieran paraclínicos de soporte al examen médico ocupacional de acuerdo al cargo que desempeñen los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, conforme a lo establecido en los aspectos técnicos mencionados en el ámbito de aplicación de la *Resolución 1843 de 2025 en el Artículo 2. Enciso a) a la f) y demás normas que la constituya.*

Así mismo, es necesario contemplar... "que la Decisión 584 de 2004 de la Comunidad Andina (CAN), establece las normas fundamentales en materia de seguridad y salud laboral para los países miembros de la CAN, con el objetivo de armonizar las políticas económicas y sociales, así como mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo; en su carácter de norma supranacional, es de obligatorio cumplimiento para los Estados miembros de la CAN.

Que es necesario adoptar medidas concretas a nivel nacional para implementar las disposiciones de la Decisión 584 de 2004, incluyendo la regulación de las evaluaciones médicas preventivas, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y saludable, en consonancia con los principios y objetivos establecidos por la Comunidad Andina.

Que el artículo 14 de la Decisión 584 de 2004 establece que los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de preempleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores.

Que el literal i, artículo 24 de la Decisión 584 de 2004 señala la responsabilidad de los trabajadores de someterse a los exámenes médicos y obligados a participar en los procesos de rehabilitación.

Por lo anterior, es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y, siendo uno de sus contenidos, el programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, el cual incluye, entre otros, la realización de exámenes médicos, clínicos y paraclínicos relacionados con los riesgos para la salud de los



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 2 de
28

Fecha:

11

02

2022



trabajadores; por lo anterior la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, tiene establecido la guía para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales profesiograma Código: GTH-DG-03, con sus especificaciones y exigencias a tener en cuenta para una mejor comprensión e interpretación debido a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los funcionarios de la Entidad.

Adicional, Los exámenes son actos médicos que se realizan de manera individual a los trabajadores y que tienen como objetivo evaluar la capacidad de los mismos para desempeñar el cargo que se les asigna, también tienen la función de aportar parámetros para orientar la gestión de seguridad y salud en el trabajo; la práctica de los exámenes médicos es uno de los elementos más relevantes para la elaboración de un diagnóstico de salud de la población trabajadora, aporta información vital para el diseño de los programas de prevención y control de la enfermedad en el trabajo, de igual manera, el diagnóstico es también la base para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica que se deben de implementar dentro de la Entidad, como lo cita el DUR 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.24, señala que algunas de las medidas de prevención y control que se deben llevar a cabo incluyen: *"desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control"*.

Por lo anterior, es procedente concluir que las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida, razón por la cual la Entidad persiste la necesidad de contratar una empresa idónea y/o institución prestadora de servicios de salud ocupacional que cumpla con los requisitos legales, técnicos y logísticos para prestar los servicios de exámenes médicos periódicos, ingreso, egreso, pos incapacidad, paquete de exámenes para trabajo en alturas, paquete de exámenes para conductores, paquete de exámenes para manipuladores de alimentos y análisis de puesto de trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ANTECEDENTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos clase I, clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios" y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No.4746 de 2005 y Decreto



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 28

Fecha:

11

02

2022



1753 del 27 de octubre de 2017, por lo que a través de la Coordinación Administrativa en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere se publique proceso para contratar el "SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE".

ADQUISICIONES ANTERIORES.

Contrato de prestación de servicios No. 015-006-2021

OBJETO: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía N°015-017-2021

CONTRATISTA: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS Nit. 900477525-0

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$25.500.000) M/CTE

Contrato de prestación de servicios No. 015-017-2022

OBJETO: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía N°015-020-2022

CONTRATISTA: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS Nit. 900477525-0

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$21.600.000) M/CTE

Contrato de prestación de servicios No. 015-019-2023

OBJETO: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía N°015-024-2023

CONTRATISTA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN MEDICINA LABORAL S.A.S Nit. 900923659-9

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (23.754.000) M/CTE

Contrato de suministro No. 015-015-2024

OBJETO: SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía N°015-032-2024

CONTRATISTA: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS Nit. 900477525-0

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$22.260.000) M/CTE

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 28

Fecha:

11

02

2022



CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	10	15	00	Centros de Salud
F	85	12	16	00	Servicios Médicos de Doctores Especialistas
F	85	12	17	00	Servicios de Prestadores Especialistas de Servicios de Salud
F	85	12	18	00	Laboratorios Médicos
F	85	12	22	00	Servicios de Evaluación y Valoración de Salud Individual

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

De acuerdo a la Guía de evaluaciones medicas laborales y profesiograma de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares **GTH-DG-03**. (De igual manera en el momento de adquirir contrato con el proveedor se le brindará información completa del profesiograma de la Entidad que por reserva solo será compartida en el momento de contar con el prestador de servicios de salud ocupacional para la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales).

1. DEFINICIONES:

- **Examen de Ingreso:** Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.
- **Examen Periódico:** Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.
- **Examen de Egreso (retiro):** Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
- **Evaluación médica por cambio de ocupación:** se realiza cada vez que el trabajador cambie de ocupación e implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o diferentes factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. El objetivo de esta evaluación es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 28

Fecha:

11

02

2022



afecten su salud.

● **Examen médico por reubicación:** Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún menoscabo de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

● **Examen médico Pos incapacidad o de reintegro laboral:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (se sugiere más de 30 días) a causa de un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se le realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad haya sido atendido por eventos que requirieron hospitalizaciones o cirugías complejas.

● **Examen médico para recomendaciones y/o restricciones laborales:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han presentado patologías que puedan afectar su condición de salud por la actividad que realizan.

● **Historia clínica ocupacional:** Conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales. Contiene y relaciona los antecedentes laborales y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen laboral.

● **Pruebas Complementarias:** Conjunto de exámenes específicos de acuerdo a los factores de riesgo, que ayudan a la detección temprana de las alteraciones de salud, contribuyendo a la precisión del diagnóstico y al seguimiento.

● **Alcoholemia:** Es el nivel de etanol en sangre total, expresada en miligramos (mg) de etanol /100 mililitro (ml) de sangre total, o mg% o g/L

● **Anamnesis:** Interrogatorio que se realiza al trabajador en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución

● **Exposición a un factor de riesgo:** Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia de este, en cualquier nivel de intensidad o dosis que por sí sola, no permite hacer una evaluación de la exposición

● **Restricciones laborales:** Es una medida protectora establecida por un Médico con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de su competencia y autonomía profesional, que impide o condiciona al trabajador el desarrollo de ciertas actividades dentro de su entorno laboral debido a una condición médica, enfermedad o situación de discapacidad. Deben construirse teniendo en cuenta, las orientaciones de profesionales de la salud de apoyo y las pruebas complementarias, así como, las



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **6** de **28**

Fecha:

11

02

2022



restricciones médicas y terapéuticas de los profesionales tratantes, sin que ello implique discriminación y garantizando el derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras.

- **Recomendaciones médico-laborales:** Es una sugerencia no restrictiva emitida por un médico especialista en seguridad y salud ocupacional, medicina del trabajo o similares con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en una evaluación médica ocupacional y en los conceptos otorgados por los diferentes profesionales de la salud, con el objetivo de proteger la salud del trabajador y garantizar su adecuado desempeño en el entorno laboral.

- **Recomendaciones médicas y terapéuticas:** Son las emitidas en el marco de la atención y rehabilitación en salud por los equipos interdisciplinarios y que se soportarán con base en el talento humano en salud y pertinente de acuerdo con sus perfiles profesionales. Las mismas se enfocan al tratamiento y recuperación de las funciones o estructuras corporales afectadas; a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, manejo de la salud, descanso y sueño, educación, trabajo, ocio y participación social, así como hacia todas las dimensiones del funcionamiento humano. Su vigencia en el tiempo será determinada por el equipo interdisciplinario a cargo de emitir las.

- **Vigilancia epidemiológica:** Proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de datos relacionados con la salud de los trabajadores, con el fin de identificar, prevenir y controlar riesgos laborales y enfermedades laborales, permite detectar patrones de morbilidad y accidentalidad, evaluar factores de riesgo, implementar medidas preventivas y mejorar las condiciones laborales. Se desarrolla a través de programas específicos que incluyen la vigilancia de enfermedades laborales, exposición a agentes de riesgo y seguimiento de la salud de los trabajadores.

- **Vigilancia de la salud de los trabajadores:** Recolección sistemática, análisis e interpretación de datos de salud necesarios para la planificación, implementación y evaluación de condiciones laborales y su impacto en la salud de los trabajadores expuestos a determinados factores de riesgo, combinado con la difusión oportuna de datos. Incluye las acciones de vigilancia del ambiente en torno del factor de riesgo, como a las personas expuestas.

- **Perfil del Cargo:** Es la información con que cuenta el empleador acerca de las capacidades y condiciones físicas y mentales que debe tener un trabajador que va a desempeñar o se encuentra desempeñando determinado cargo o labor, en relación con los factores de riesgo a los que está o va a estar expuesto en el desarrollo de sus funciones y medio ambiente de trabajo.

- **Reintegro Laboral:** Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

SERVICIOS A REALIZAR:

ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR
------	--------	---------------------------



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 28

Fecha:

11

02

2022



1		PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)
3		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.
4		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) valoración psicológica de ingreso".
5		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.
6	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad
7		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico, valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.
8		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas , paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad
9		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico de retiro con énfasis osteomuscular)
10		PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN PERIODICO, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).
11	EXAMEN PERIODICO	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría, Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad)



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 8 de
28

Fecha:

11

02

2022



12		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).
13		EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".
14		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMEN PERIODICO, , PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).
15		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicológico, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosenométrico). certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.
16		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN DE INGRESO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, neurológico, visiometría, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, examen de coordinación motriz, examen psicosenométrico) valoración psicológica de ingreso. certificación de aptitud para conducción. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad
17		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, incluye Examen médico con énfasis en mucosas y piel, osteomuscular, neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.
18		EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD
19	VISIOMETRIA	
20	ESPIROMETRIA	
21	AUDIOMETRIA	
22	ELECTROCARDIOGRAMA	
23	COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA	
24	TEST DE CONDUCCIÓN MOTORA	
25	EXAMEN PSICOSENSOMETRICO	
26	LABORATORIOS	PERFIL LIPIDICO
27		GLICEMIA
28		CUADRO HEMATICO
29		SEROLOGÍA
30		KOH
31		FROTIS DE GARGANTA
32		COPROLOGICO
33		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO
34		PRUEBA ALCOHOL EN SANGRE
35		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1
36	VACUNACIÓN A NECESIDAD	TETANOS
37		VACUNACIÓN HEPATITIS A



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **9** de **28**

Fecha:

11

02

2022



38		VACUNACIÓN HEPATITIS B
39		FIEBRE AMARILLA
40		INFLUENZA
41		ENFASIS OSTEMUSCULAR
42		ENFASIS CARDIOVASCULAR
43		ENFASIS MUCOSAS Y PIEL
44		ENFASIS NEUROLOGICO
45		VALORACIÓN NUTRICIAL INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.
46		VALORACIÓN PSICOLOGICA INCIPIENTE + remisión a EPS según caso.
47		VALORACIÓN PSICOLOGICA DE INGRESO + remisión a EPS según caso.
48		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario).
49	A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.
50		EXAMEN MEDICO SEGUIMIENTO Y CONTROL: La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales. (Revisión de historial clínica, según concepto de los médicos tratantes de EPS y/o ARL) para emitir las recomendaciones y/o restricciones a las que tenga lugar según patologías de base.
51		APT - BIOMECANICO APT Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + INFORME
52	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS- ARL-AFP)	APT - PSICOSOCIAL Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + INFORME.
53		APT PSICOSOCIAL+ BATERIA Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + APLICACIÓN DE BATERÍA + INFORME
54		CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas).
55	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).
56		CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **10** de **28**

Fecha:

11

02

2022



57	CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).
58	CURSO DE MANEJO DEFENSIVO (Certificación en curso de manejo defensivo conforme a la normativa en materia PESV* incluye capacitación teórico-práctica y certificado).
59	CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS (únicamente certificado)
60	CERTIFICADO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (únicamente certificado)

RESPONSABILIDADES:

- **Proveedor de Servicios:** Cumplir el servicio contratado.

- Utilizar los documentos establecidos o autorizados por la Agencia Logística de Fuerzas Militares para la realización de los exámenes médicos ocupacionales.
- Realizar y enviar el informe de condiciones de salud cumpliendo con el **Artículo 20.** de la Resolución 1843 de 2025.
- Garantizar el buen estado de los equipos médicos a utilizar durante la realización de los exámenes.
- Realizar la respectiva calibración de los equipos a utilizar en la realización de los exámenes médicos.
- Demostrar la suficiencia técnica y científica de los profesionales o entidades de salud que van a prestar sus servicios.
- Emitir el concepto medico ocupacional de acuerdo al contenido que se encuentra estipulado en el Artículo. 19. de la Resolución 1843 de 2025, teniendo en cuenta el parágrafo de esta normativa.
- Cumplir lo establecido en las responsabilidades y lineamientos contenidos en la Resolución 1843 de 2025.
- Manejo de custodia, confidencialidad de la información y de la historia clínica ocupacional.

- **Médico del Proveedor de Servicios:**

- Ser médico especialista en seguridad y salud en el trabajo o medicina del trabajo con licencia vigente por la Secretaria de Salud.
- Utilizar los procedimientos establecidos o autorizados por la Agencia Logística de Fuerzas Militares
- Informar al candidato los resultados de los exámenes si este los requiere.
- Entregar el certificado de aptitud, para los casos de ingreso.
- Manejo de confidencialidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el **formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento**, con el cual se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 11 de
28

Fecha:

11

02

2022



OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma de este documento el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe ejecutar durante la vigencia del contrato.

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN: Presentar certificado donde garantiza que realizará capacitación presencial y/o virtual en mínimo dos temas de promoción y prevención dirigidos al personal que labora en la Entidad, las cuales se realizaran por personal profesional especializado en coordinación con el supervisor del contrato sin generar costo adicional para la Regional; en caso de que la capacitación sea presencial, el lugar para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional Tolima Grande.

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL: El oferente diligenciará, suscribirá y aportará con la propuesta el formulario denominado **CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL** de la Invitación Pública. Una vez adjudicado el contrato debe hacer llegar los documentos relacionados en cada perfil. Con el aporte de la certificación mencionada y la presentación de la propuesta el oferente acredita que la **HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES** cumple con los **PERFILES Y REQUISITOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES:**

- **MÉDICOS OCUPACIONALES**

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la medicina
- Fotocopia del Acta de Grado de médico
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida
- **Acreditar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área ocupacional.**

- **OPTÓMETRA**

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la optometría
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida
- **Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la optometría.**

- **AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO**

- Fotocopia del diploma y/o acta de grado
- Fotocopia de la tarjeta profesional expedida por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida.
- **Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio del oficio.**



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **12** de **28**

Fecha:

11

02

2022



- **PSICÓLOGO (A) Y FISIOTERAPEUTA**
- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Psicología y Fisioterapia
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo toda vez que el profesional podrá realizar estudio de puesto de trabajo en caso de requerirse.
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida
- **Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Psicología, fisioterapia y como especialista en salud ocupacional (2) años.**

- **FONOAUDIÓLOGO (A)**
- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Fonoaudiología
- Fotocopia del acta de grado
- Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Hoja de vida
- **Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Fonoaudiología**

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL: El oferente, debe presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser expedida por la Secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas las instalaciones donde se prestará el servicio.

Nota: En caso de que el oferente tenga contrato con Entidad prestadora de los servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo donde se ejecutará el servicio contratado (en caso de ser adjudicado) debe presentar el respectivo contrato o certificación que demuestre el vínculo entre el oferente y la Entidad prestadora de los servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo.

CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO: El oferente debe presentar certificación firmada donde de fe que la infraestructura y equipo, dispuestos para la ejecución del contrato cuentan con lo siguiente:

En cumplimiento con la norma: Resolución 2400 de 1979, Capítulo II (Servicios de Higiene).

Baños	La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios	Debe contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón, alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo, etc., todo lo necesario para la prestación del servicio médico requerido.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **13** de **28**

Fecha:

11

02

2022



Laboratorio	Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.
Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible.
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.

Nota: La respectiva visita será facultativa y podrá ser realizada luego del cierre del proceso y hasta antes de la adjudicación.

CUMPLIMIENTO SST:



El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, **certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a** la normativa vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- ✓ Número de Trabajadores
- ✓ Nivel de Riesgo de la empresa.
- ✓ Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable para empresas que se verifique la creación en cámara de comercio del año 2018 en adelante, y no podrá ser inferior a 85% Aceptable).

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

Resolución 0312/2019:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Técnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 02		Página 14 de 28	
		Fecha:	11	02	2022
					

NOTA 1: Todo trabajador que ingrese a las unidades de negocio de la Entidad debe portar el certificado de afiliación a la ARL.

NOTA 2: Para el caso de proponentes plurales cada parte deberá acreditar el cumplimiento del presente requisito.

CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los servicios y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS: El oferente, debe anexar junto con la oferta el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH) dando cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002.

REGISTRO GENERADOR RESPTEL: El oferente, debe anexar junto con la oferta Registro generador de RESPTEL en cumplimiento al Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015 y anexar el Último certificado de disposición final de RESPTEL emanado de la autoridad ambiental competente o de la persona delegada para ello.



CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Para la prestación del servicio objeto a contratar en caso de SERVICIO MÉDICO DE EXÁMENES OCUPACIONALES, se realizará de la siguiente manera:

- a. **Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al candidato de acuerdo al profesiograma de la ALFM- Código: GTH-DG-03.
- b. **Informar resultados del examen.** Una vez finalizado el proceso, el proveedor de servicios debe informar al grupo SST y/o líder SST sobre los resultados del examen y/o certificado médico, y en caso de las evaluaciones medicas periódicas el Proveedor de servicios médicos debe elaborar los informes y resultados respectivos en el cual se contemple el diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, entre otros, en un periodo de 8 días hábiles posterior a la prestación del servicio y en cumpliendo a los dispuesto en la Resolución 1843 de 2025.

- **BASE DE DATOS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICA:**

Base de Datos en Excel, sin celdas protegidas, que contenga el consolidado de los diagnósticos por persona evaluada.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 02		Página 15 de 28	
		Fecha:	11	02	2022
					

- c. **Diligenciar certificado de aptitud médica laboral.** El médico del proveedor de servicios debe diligenciar el formato de aptitud para el cargo. En este, solo deben registrarse los apartados de evaluación pre-empleo, resultado y concepto, sin transcribir los diagnósticos de salud. Este documento se entrega al grupo SST y/o líderes SST, este certificado quedará en el archivo de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad Promotora de Salud a la cual esté afiliado o se vaya a afiliarse el trabajador, tendrán la guarda y custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional, las cuales serán anexadas a su historia clínica general.

PARA LOS CURSOS DE CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS Y MANEJO DEFENSIVO: El proveedor debe contar con los permisos establecidos en la Normativa Legal Vigente en Colombia para los Centros de Entrenamiento para el caso de Trabajo en Alturas (Resolución 4272 de 2021 y demás que apliquen) y expedición de los certificados al personal que se programe para estas capacitaciones y/o reentrenamientos, los certificados deben ser entregados a la Líder de SST y/o quien haga las veces de supervisor del contrato, los lugares para la ejecución específica de estos cursos serán en los municipios de Girardot (Cundinamarca) y Neiva (Huila).

Nota: En caso de que el proveedor no tenga estos servicios pueden contar con aliados estratégicos que cuenten con los centros de Entrenamientos avalados por Ministerio de Trabajo.


NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Los servicios a contratar se encuentran regulados por la siguiente normatividad:

- Decreto 614 de 1984 copilado en el DUR 1072 de 2015: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud: Requisitos sanitarios, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos, entre otros.
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.
- Resolución 1843 de 2025: por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4272 de 2021: Por la cual se establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA) y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas (AT)
- Guía de evaluaciones medicas laborales y profesiograma de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares GTH-DG-03.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para el presente proceso, los proponentes deberán acreditar la experiencia con cualquiera de los siguientes así:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 02		Página 16 de 28	
		Fecha:	11	02	2022

Contratos ejecutados con el SECTOR PÚBLICO, soportados con **copia del Contrato** con su respectiva: - acta o constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento a satisfacción del contrato o acta de liquidación del mismo.

Documentos que deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del Contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o Razón Social del Contratista.
- d) Nombre o Razón Social del Contratante.
- e) Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato.

Para efectos del SECTOR PRIVADO, soportados con **copia de Contrato (s) o factura (s) comercial** que cumpla de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario o certificación de cumplimiento donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON LOS DOCUMENTOS REFERENCIADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL SECTOR PRIVADO, EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. La experiencia se acreditará con copia(s) de contrato(s) y factura(s) cuya sumatoria sea igual o superior al **50%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.
2. Que los documentos aportados para acreditar la experiencia tengan como objeto la relación de prestación de "**SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDES**".
3. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de **MANERA DIRECTA** las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 1. La(s) certificación(es) que NO cumplan con los requisitos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA**.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

La experiencia del oferente plural (unión temporal y consorcio) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural, entendiéndose que cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura debe aportar experiencia relacionada de **MANERA DIRECTA** con el objeto del proceso.

Por lo tanto, la Entidad tendrá en cuenta la experiencia del proponente plural acreditado a través de copia (s) de contrato (s) y factura (s) cuya sumatoria sea igual o superior al **50%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **17** de **28**

Fecha:

11

02

2022



Nota 2. En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ITEM	UNIDAD DE NEGOCIO	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO
1	Comedor de Tropa	ESLAN - Escuela de Lanceros	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
2	Comedor de Tropa	BICOL - Batallón de Infantería Aerotransportado No.28 Colombia	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
3	Comedor de Tropa	FUDRA - Fuerza de Despliegue Rápido	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
4	Comedor de Tropa	EMSUB - Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chinca	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
5	Comedor de Tropa	BASEN - Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento	Base Militar de Tolemaida Km 1 Vía Melgar - Girardot	Nilo/ Cundinamarca
6	Oficinas Administrativas- Conductores	Girardot/Cundinamarca	Carrera 7A N° 21ª-29 B/Granada	Girardot/ Cundinamarca
7	Almacén General			
8	Archivo General			
9	Comedor de Tropa	BICAI - Batallón de Infantería de Montaña No. 17 Gr José Domingo Caicedo	Calle 4ta Con Carrera 15 Barrio Pueblo Nuevo - Chaparral - Tolima	Chaparral/Tolima
10	Comedor de Tropa	BASPC-9 - Batallón A.S.P.C. No. 9 Cacica Gaitana	Carrera 16 # 21 Batallón Tenerife	Neiva/Huila
11	Comedor de Tropa	BIPAT - Batallón de Infantería No. 16 Patriotas	Carrera 22 # 2-22 Meseta El Triunfo Honda - Tolima	Honda/Tolima
12	CADS - Centro de Abastecimiento, distribución y servicios	CAD NEIVA	Carrera 8 Calle 25 S 33 Lat 0 Lon 0 Nse 0 Urbanización Canaima - Neiva Huila	Neiva/Huila
13	CADS - Centro de Abastecimiento, distribución y servicios	CAD GIRARDOT	Carrera 7A N° 21ª-29 B/Granada	Girardot/ Cundinamarca



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 18 de 28

Fecha:

11

02

2022



14	Comedor de Tropa	de	BITER - Batallón de Instrucción Y Entrenamiento No. 9	Kilómetro 2 Vía Inza - La Plata Huila	La Plata/ Huila
15	Comedor de Tropa	de	ESPRO - Escuela de Soldados Profesionales	Kilómetro 2 Vía Nilo - Pueblo Nuevo Cundinamarca	Nilo/ Cundinamarca
16	Comedor de Tropa	de	BASPC- 6 - Batallón A.S.P.C No. 6 Francisco Antonio Zea	Kilómetro 3 Vía Ibagué - Armenia Cantón Pijao - Ibagué - Tolima	Ibagué/ Tolima
17	Comedor de Tropa	de	CACOM-1 - Comando Aéreo de Combate No. 1	Kilómetro 45 Vía Honda - Puerto Boyacá Base Aérea Germán Olano	Puerto Salgar/ Cundinamarca
18	Comedor de Tropa	de	BIMAG - Batallón de Infantería No.27 Magdalena	Kilómetro 5 Vía Pitalito - Mocoa	Pitalito/ Huila
19	Comedor de Tropa	de	BIPIG - Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Kilómetro 7 Vereda Miraflores, Garzón - Huila	Garzón/ Huila
20	Comedor de Tropa	de	CACOM-4 - Comando Aéreo de Combate No. 4	Kilómetro 1 Vía Melgar - Bogotá Base Aérea Luis F. Pinto	Melgar/ Tolima
21	Comedor de Tropa	de	BISUM Batallón de Infantería No 39 Sumapaz	Km 8 Vía Fusa- Arbeláez	Fusagasugá/ Cundinamarca

GRUPO N°	ZONA
1	CUNDINAMRCA
	Tolemaida, Fusagasugá, Nilo, Girardot, Puerto Salgar.
2	TOLIMA
	Melgar, Chaparral, Honda, Ibagué.
3	HUILA
	Pitalito, Garzón, La Plata, Neiva.

Para el caso de exámenes periódicos: Los anteriores servicios se pueden realizar bajo la modalidad de unidad móvil proporcionada por el contratista que cumpla con los requisitos mínimos para realizar un examen médico (camilla, escalerilla, equipo de órgano de los sentidos, biombos, elementos de bioseguridad etc.), en la IPS o centro médico que se coordine con el supervisor del contrato y cumpla con la certificación de infraestructura y equipo solicitado en el proceso de contratación.

Para el caso de exámenes de ingreso, periódicos y/o retiro: El proveedor podrá contar con aliados estratégicos que cumplan los requisitos antes mencionados, en las ciudades y/o municipios que se encuentran determinados por Departamento. En caso contrario de no contar con los servicios a contratar en el lugar de ejecución, el contratista suministrara el transporte o gastos de desplazamiento de los respectivos funcionarios de la Entidad que requieran los servicios, todo en coordinación con el supervisor del contrato.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **19** de **28**

Fecha:

11

02

2022



PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio objeto del presente estudio debe prestarse a partir de la legalización y perfeccionamiento de la aceptación de la oferta hasta el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2025**.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presupuesto estimado para esta contratación es por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)** M/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). Con cargo al **certificado de Disponibilidad No. 9725 del 02 de julio de 2025**.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC- EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$30.000.000

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- ✓ Acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se presta el servicio, la fecha en la que se recibe y el valor.
- ✓ De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- ✓ Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **20** de **28**

Fecha:

11

02

2022



cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

- ✓ El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hacer el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así:

1- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

2- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-003-2023; flor.murillo@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #\$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

Ejemplo: #15-20-00-012;015-0xx-2025; flor.murillo@agencialogistica.gov.co. #\$.

3- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

Nota: ÚNICAMENTE se acepta el formato de documento .ZIP (no otros como .RAR, .RAR4, entre otros).

- ✓ Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR**, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **21** de **28**

Fecha:

11

02

2022



Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben realizar cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Nota 5: Toda Factura por prestación de servicios que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y el cumplimiento del cargue de la información correspondiente en la plataforma SECOP II ,no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

- ✓ Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes, personal, vehículos, elementos, equipos necesarios y suficientes para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones, especificaciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- ✓ El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- ✓ El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- ✓ El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas. La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del Contratista
- ✓ Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista en la prestación del servicio la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y prestación del servicio.
- ✓ Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **22** de **28**

Fecha:

11

02

2022



- laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- ✓ El contratista debe presentar las facturas una vez se preste el servicio, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
 - ✓ El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dadas a los funcionarios de la ALFM.
 - ✓ El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.
 - ✓ El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande **no podrá cancelar dichos valores.**
 - ✓ Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma **SECOP II** (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS)
 - ✓ El contratista debe garantizar la reserva de la información de la Entidad, por lo tanto, se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
 - ✓ Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.
 - ✓ Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, invitación publica, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.
 - ✓ El **CONTRATISTA**, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado y no cobrar valores adicionales.
 - ✓ Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.
 - ✓ Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.
 - ✓ Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H)



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **23** de **28**

Fecha:

11

02

2022



Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.

- ✓ Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores.

Obligaciones Específicas:

- ✓ Entregar al supervisor del contrato vía correo electrónico los certificados médicos de evaluaciones periódicas, de ingreso y/o de egreso practicados. La entrega de los resultados, desde el momento de la valoración médica a cada paciente será: 1. Examen de ingreso y/o egreso, el mismo día del examen. 2. Exámenes que requieran laboratorio o especialidades (Cultivo de garganta entre otros), máximo 3 días. 3. Exámenes periódicos anuales, incluye informe sociodemográfico y condiciones de salud, concepto de aptitud con foto y a color, máximo 30 días y/o conforme a la normativa. (Si el proveedor maneja sistema electrónico para descarga de certificados debe informar de manera oportuna y capacitar en el manejo del sistema al supervisor del contrato).
- ✓ **Enviar al supervisor del contrato un consolidado mensual de personas evaluadas con: documento de identidad, nombre y apellidos completos, restricciones y recomendaciones médicas y/o remisiones medicas según el caso.** (Si el proveedor maneja sistema electrónico para descarga de certificados debe informar de manera oportuna y capacitar en el manejo del sistema al supervisor del contrato).
- ✓ Realizar capacitación presencial y/o virtual en mínimo dos temas de promoción y prevención dirigidos al personal que labora en la Entidad, las cuales se realizaran por personal profesional especializado en coordinación con el supervisor del contrato sin generar costo adicional para la Regional; el lugar para la realización de la capacitación presencial será en las unidades de negocio o en la sede de la oficina administrativa de la Regional Tolima Grande.
- ✓ Mantener en reserva la información de los resultados obtenidos en los exámenes practicados, por lo anterior el contratista debe remitir certificado de custodia de reserva de historia clínica.
- ✓ Una vez suscrito el contrato, el contratista y el supervisor verifican fecha de programación de exámenes ocupacionales periódicos y el contratista notificará por escrito el cronograma de actividades concertadas, el cual se debe cumplir en las fechas estipuladas, de acuerdo a cada zona.
- ✓ Prestar el servicio en cada uno de los lugares establecidos para la ejecución del contrato o zonas de ejecución, en caso de no contar con los servicios a contratar en alguno (s) de los lugares de ejecución suministrara el transporte o gastos de desplazamiento de los respectivos funcionarios de la Entidad que requieran los servicios.
- ✓ Prestar los servicios requeridos relacionados en el contrato con las características exigidas.
- ✓ Contar con el personal idóneo, especializado y autorizado por el Ministerio de Protección Social y/o salud, para llevar a cabo estas evaluaciones médicas.
- ✓ Disponer de la logística y de la infraestructura física y tecnológica idónea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- ✓ Atender las observaciones o requerimientos que le formule la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas, en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- ✓ Responder por la calidad de los servicios prestados.
- ✓ Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
- ✓ Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **24** de **28**

Fecha:

11

02

2022



- periodicidad requeridas. Igualmente efectuar la entrega física de los expedientes y/o oficios objeto de su conocimiento y trámite durante el periodo.
- ✓ Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su delicadeza lo estima la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.
 - ✓ Conservar bajo su custodia los exámenes practicados cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - ✓ Una vez adjudicado el contrato debe el contratista allegar los documentos relacionados en cada perfil (médicos laborales, optómetras, fonoaudiólogos, psicólogos y auxiliares de enfermería o de laboratorio y fisioterapeutas) responsable de las evaluaciones médicas ocupacionales
 - ✓ Remitir al supervisor del contrato el Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

IT	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento 1
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 25 de 28

Fecha:

11

02

2022



5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que no se preste el servicio de Transporte y traslado del personal médico hasta las unidades de negocio	Incumplimiento en el traslado del personal médico hasta las unidades	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 30.000.000,00	Guardar reporte en formato pdf	
Total estimación del riesgo	\$ 25.719.305,13		

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que no se cumpla a cabalidad el contrato	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 3.405.984,87	13,24%
Tecnológicos	Que el contratista no cuente con los equipos tecnológicos para la prestación de los servicios	Medio-Bajo	Alto	\$ 4.390.784,70	17,07%
Regulatorio	Incumplimiento por parte de los requisitos legales por parte del prestador de servicio y su personal	Alto	Alto	\$ 14.516.550,69	56,44%
Operacionales	Incremento de los precios del mercado.	Medio-Alto	Medio-Alto	\$ 3.405.984,87	13,24%



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **26** de **28**

Fecha:

11

02

2022



RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato</p>	<p>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.</p>
<p>Deficiente calidad del servicio prestado</p>	<p>Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio:</p>	<p>Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y doce (12) meses más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.</p>
<p>Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</p>	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</p>	<p>Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato a partir de la fecha de perfeccionamiento y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	Código: CT-FO-39		
	INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Versión No. 02		Página 27 de 28
	Fecha:	11		02

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

N/A

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	LIDER SST
Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	MAGDA VIVIANA MURILLO CASTELLANOS	TALENTO HUMANO
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	FLOR MARIA MURILLO MENDOZA	LIDER SST

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que conste su inclusión.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fec ha esti me	Fec ha esti me	Dur ació n - de	Dur ació n - de	Modalidad de selecció n	Fue nte de	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Zona req uer	Fel ado de	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nor resj
85101500;85121700;8512180	SERVICIO DE EXAMENES MÉDICOS													
0;85122200;85121600;851217	OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	2	2	10	1	CCE-10	0	33.000.000 COP	33.000.000 COP	0	0	REGIONAL TOLIMA GRANDE	CO-CUN-25307	FLOR MARI MENDOZA

Nota: conforme al memorando N° **2025141210149243**, desde el área de contratación se requiere la modificación en valor al objeto a contratar en el PAA, debido que el valor total a ejecutar es de \$30.000.000

No. Solicitud de Pedido de SAP 8000003109

OBRAS/MANTENIMIENTO

- Diseños actualizados, revisados y aprobados
- Licencias
- Permisos Ambientales
- Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 28 de 28

Fecha:

11

02

2022



VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboro:

Nombre: PD. Flor María Murillo Mendoza

Cargo: Líder de seguridad y salud en el trabajo

Firma

Aprobó:

Nombre: PD. Jesús Antonio Correa R.

Cargo: Coordinador Administrativo.

Firma: